

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

Sres. Concejales:

D^a Mónica Fernández Vega.

D. Manuel Vega Preciado.

D^a Laura Carranza Perera.

D. José Luís González Maya.

D. Juan Vicente Gullón Nieto.

D. Fernando Farias Alegre.

D^a. Virtudes P. Romero Antequera.

D. Alfonso Duran Mesa.

D. Gabriel Borrajo López.

D. Gabriel Salgado Repollet.

Sr Secretario:

D. Manuel M^a Caro Franganillo.

En Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farías, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/13.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, visto el informe desfavorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda (Especial de Cuentas), con dos votos a favor

(PSOE),y tres en contra (P.P., I.U. y Miembro no adscrito), tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, el siguiente

D I C T A M E N

Vista la instancia formulada por la Policía Local de esta localidad de fecha 19/9/2013, (nº registro de entrada 886 de fecha 19/09/2013) en la que solicitan una gratificación de 100 €/mensuales.

Vista la instancia formulada por D. José Antonio Gómez Cayero, Tesorero de este Ayuntamiento, en la que solicita el pago del complemento de Tesorería que venía cobrando desde finales del año 2003.

En base a estas solicitudes, y no contemplándose en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013 partida presupuestaria alguna para hacer frente a estos gastos, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno en el siguiente sentido:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de crédito 1/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintos grupos de función, por importe de 10.600 €.

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villanueva del Fresno, a 27 de Noviembre de 2013. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farías.

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, tomó la palabra el edil Sr. Borrajo López, portavoz de I.U., manifestando que se reitera en su opinión expuesta en la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda, y reiteró que las gratificaciones que se traigan al pleno deben votarse por separado y no conjuntamente.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde diciendo que lo que se pretende en realidad es que no cobre el Tesorero. Expuso que la modificación presupuestaria se trata de votar conjuntamente para no discriminar a ningún trabajador.

Sometido el asunto a votación, resulta NO aprobado el dictamen presentado por seis votos en contra (PP, IU, Y Miembro no Adscrito) y cinco votos a favor (PSOE).

2.- DECLARACION DE LA URGENCIA

El artículo 83 ROF dispone que serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 LRBRL 7/85 de 2 de Abril.

Al amparo de este artículo y del artículo 91.4 del R.O.F., esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir un nuevo punto, titulados:

MOCION DE ALCALDIA: Modificación Decreto 54/2010 de 5 de marzo.

En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013.

El Sr. Alcalde justificó la urgencia de introducir un nuevo punto en el orden del día al explicar que estamos en plena campaña de quema de restos vegetales para la producción de carbón y picón.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la declaración de urgencia por unanimidad de los miembros asistentes.

3.- MOCION DE ALCALDIA: Modificación Decreto 54/2010 de 5 de marzo.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los

artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPOSICION

MOCIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOLICITANDO QUE SE MODIFIQUE CON CARÁCTER URGENTE EL DECRETO 54/2010 DE 5 DE MARZO

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía de nuestro municipio está basada en la ganadería y la agricultura, llegando a ser la mayor fuente de ingreso de las familias de nuestro pueblo.

Entre otras tareas agroganaderas, se encuentran las de carácter silvícola, es decir la poda de encinas, la quema de restos forestales, la producción de carbón, picón, la saca de corcho, etc.

Nos encontramos en el inicio de la campaña de poda de encinas y desde hace varios años existe se aprobó el Decreto 54/2010 en el que se regula el Plan Infoex y las tareas que se pueden realizar en el campo. Con el ánimo de agilizar los trámites burocráticos se desligaron las tareas de producción de carbón (más compleja) de la del picón, incluyendo esta última como función autorizable por la Alcaldía de cada municipio ya que se definía en los artículos 32 f) y 34.1.b como restos forestales y como tales se gestionarían, esta situación que a priori beneficia a todos los productores de picón tiene una limitación importante que se trata del horario de producción, mientras anteriormente no existía horario al equipararse al carbón vegetal ahora se limita la hora a las 14.00 de cada día, con lo que se acorta mucho el horario de trabajo en el campo.

MOCION

Por todo ello, la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

✓ Que el Consejo de Gobierno modifique el artículo 32f y 34.1.b eliminando la limitación horaria o ampliándola en todo caso para la producción de picón.

✓ Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Villanueva del Fresno a que aprueben esta Moción y poder así defender entre todos y todas a los trabajadores locales que tan mal lo están pasando en estos momentos.

✓ Dar traslado de este acuerdo a:

1. Presidencia del Gobex
2. Consejería de Agricultura
3. FEMPEX

4. Municipios de la Comarca de Olivenza y Jerez

En Villanueva del Fresno, a 27 de Noviembre de 2013. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farías.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la proposición presentada por unanimidad de los miembros asistentes.

4.- DECLARACION DE LA URGENCIA

El artículo 83 ROF dispone que serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 LRBRL 7/85 de 2 de Abril.

Al amparo de este artículo y del artículo 91.4 del R.O.F., los Concejales del Grupo Popular, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Miembro no adscrito, proponen al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir seis puntos nuevos en el Orden del Día, titulados:

- **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Gratificaciones con carácter retroactivo de la Policía Local).**
- **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Gratificaciones con carácter retroactivo del Tesorero).**
- **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Restablecer la asignación a Grupos Políticos).**
- **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Gratificaciones. Que se lleven a pleno para su estudio, siempre por separado y de una en una).**
- **Supresión del Servicio de Guardería Rural.**

- **Retirar los Honorarios al Sr. Alcalde, y los complementos al Sr. Secretario hasta que se iguale con el resto de Concejales.**

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Gullón Nieto, justifica la urgencia para introducir estos nuevos puntos en el orden del día, diciendo:

Respecto al 1º punto, que se ha traído en reiteradas ocasiones por parte del Sr. Alcalde. Y para que tenga efectividad el 1 de Enero de 2014.-

Respecto al 2º punto, que se ha traído en reiteradas ocasiones por parte del Sr. Alcalde, por lo que intuimos su urgencia.

Respecto al 3º punto, que sea efectivo el 1 de Enero de 2014.

Respecto al 4º punto, que se nos ha dado en varios casos el traerlas en bloque y para que cuanto antes, y desde ahora no vuelva a ocurrir.

Respecto al 5º punto, que sea efectivo el 1 de Enero de 2014.

Respecto al 6º punto, que se le ha puesto en conocimiento del Sr. Alcalde y al Sr. Secretario, y como ya lleva acumulado varios años de deuda, para su pronta solución.

En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la declaración de urgencia por seis votos a favor (PP, IU y Miembro no adscrito) y cinco votos en contra (PSOE) de los miembros asistentes.

5.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Gratificaciones con carácter retroactivo de la Policía Local).

“D. Juan Vicente Gullón Nieto, D. Fernando Farías Alegre, Dª Virtudes Pilar Romero Antequera, D. Alfonso Durán Mesa, D. Gabriel Borrajo López y D. Gabriel Salgado Repollet, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno la siguiente

MOCION

Mediante la cual se insta al **Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno**.

Aprobación Inicial Modificación de Crédito

Tema: Gratificaciones con carácter retroactivo de la Policía Local (tanto la individual mensual, como la del cobro de feriantes)

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

Se ha traído en reiteradas ocasiones por parte del Sr. Alcalde. Y para que tenga efectividad el 1 de Enero de 2014.-

En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013. Fdo: LOS CONCEJALES”

El Sr. Secretario de la Corporación hizo advertencia de la posible adopción de un acuerdo no ajustado al Ordenamiento Jurídico.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la moción presentada por unanimidad de los miembros asistentes.

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Gratificación con carácter retroactivo del Tesorero).

D. Juan Vicente Gullón Nieto, D. Fernando Farías Alegre, D^a Virtudes Pilar Romero Antequera, D. Alfonso Durán Mesa, D. Gabriel Borrajo López y D. Gabriel Salgado Repollet, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno la siguiente

MOCION

Mediante la cual se insta al **Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno**.

Aprobación Inicial Modificación de Crédito

Tema: Gratificaciones con carácter retroactivo del Tesorero

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

Se ha traído en reiteradas ocasiones por parte del Sr. Alcalde por lo que intuimos su urgencia.

En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013. Fdo: LOS CONCEJALES”

El Sr. Secretario de la Corporación hizo advertencia de la posible adopción de un acuerdo no ajustado al Ordenamiento Jurídico.

Sometido el asunto a votación, resulta NO aprobada la moción presentada por seis votos en contra (PP, IU y Miembros no adscritos) y cinco votos a favor (PSOE) de los miembros asistentes.

7.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Restablecer la Asignación a Grupos Políticos).

D. Juan Vicente Gullón Nieto, D. Fernando Farías Alegre, D^a Virtudes Pilar Romero Antequera, D. Alfonso Durán Mesa, D. Gabriel Borrajo López y D. Gabriel Salgado Repollet, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno la siguiente

MOCION

Mediante la cual se insta al **Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.**

Aprobación Inicial Modificación de Crédito

Tema: Restablecer la Asignación a Grupos Políticos

Esto es: El Fijo/Grupo político

Variable/Concejal/Grupo Político

Individual por asistencia a Órganos Colegiados

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

Para que sea efectivo el 1 de Enero de 2014.

En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013. Fdo: LOS CONCEJALES”

El Sr. Secretario de la Corporación hizo advertencia de la posible adopción de un acuerdo no ajustado al Ordenamiento Jurídico.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la moción presentada por seis votos a favor (PP, IU y Miembros no adscritos) y cinco votos en contra (PSOE) de los miembros asistentes.

8.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (Gratificaciones. Que se eleven a pleno para su estudio, siempre por separado y de una en una)

D. Juan Vicente Gullón Nieto, D. Fernando Farías Alegre, D^a Virtudes Pilar Romero Antequera, D. Alfonso Durán Mesa, D. Gabriel Borrajo López y D. Gabriel Salgado Repollet, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno la siguiente

MOCION

Mediante la cual se insta al **Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.**

Aprobación Inicial Modificación de Crédito

Tema: Gratificaciones. Que se eleven a pleno para su estudio, siempre por separado y de una en una.

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

Se nos ha dado en varios casos ya el traerlas en bloque, y para que cuanto antes, y desde ahora no vuelva a ocurrir.

En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013. Fdo: LOS CONCEJALES”

El Sr. Secretario de la Corporación hizo advertencia de la posible adopción de un acuerdo no ajustado al Ordenamiento Jurídico.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la moción presentada por seis votos a favor (PP, IU y Miembros no adscritos) y cinco votos en contra (PSOE) de los

miembros asistentes.

9.- SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL.

D. Juan Vicente Gullón Nieto, D. Fernando Farías Alegre, D^a Virtudes Pilar Romero Antequera, D. Alfonso Durán Mesa, D. Gabriel Borrajo López y D. Gabriel Salgado Repollet, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno la siguiente

MOCION

Mediante la cual se insta al **Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.**

Supresión del Servicio de Guardería Rural.

Tema: Eliminación del Servicio de Guardería Rural.

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

Para que sea efectivo el 1 de Enero de 2014.

En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013. Fdo: LOS CONCEJALES”

El Sr. Secretario de la Corporación hizo advertencia de la posible adopción de un acuerdo no ajustado al Ordenamiento Jurídico.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la moción presentada por seis votos a favor (PP, IU y Miembros no adscritos) y cinco votos en contra (PSOE) de los miembros asistentes.

10.- RETIRAR LOS HONORARIOS AL SR. ALCALDE Y LOS COMPLEMENTOS AL SR. SECRETARIO, HASTA QUE SE IGUALE CON EL RESTO DE CONCEJALES.

D. Juan Vicente Gullón Nieto, D. Fernando Farías Alegre, D^a Virtudes Pilar Romero Antequera, D. Alfonso Durán Mesa, D. Gabriel Borrajo López y D. Gabriel Salgado Repollet, en calidad de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en

tal condición, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, y por razones de urgencia, a la consideración del Pleno la siguiente

MOCION

Mediante la cual se insta al **Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno**.

Tema: Reiterar los honorarios al Sr. Alcalde, y los complementos al Sr. Secretario, hasta que se iguale con el resto de Concejales.

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

Se ha puesto en conocimiento del Sr Alcalde y del Sr. Secretario al menos en varias ocasiones, y como ya lleva acumulados varios años de deuda, para su pronta solución.





En Villanueva del Fresno a 27 de noviembre de 2013. Fdo: LOS CONCEJALES”

El Sr. Secretario de la Corporación hizo advertencia de la posible adopción de un acuerdo no ajustado al Ordenamiento Jurídico.







Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la moción presentada por seis votos a favor (PP, IU y Miembros no adscritos) y cinco votos en contra (PSOE) de los miembros asistentes.

11.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.

D. RAMÓN DÍAZ FARIÁS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en aplicación de lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986., tiene el honor de dar cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos formulados por esta Presidencia:

 RESOLUCION ALCALDIA 2013-0070	29/11/2013	Licencia de obras Francisco Rios Duran, rectificación presupuesto de obra.	 207/2013	LICENCIA DE OBRAS. Francisco Rios Duran	Firmas completas
 RESOLUCION ALCALDIA 2013-0069	27/11/2013	Licencia de obras de Rafael Calvino Adame, en Poligono 10, parcela 26.	 EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS RAFAEL CALVINO ADAME	LICENCIA DE OBRAS	Firmas completas

	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0068	27/11/2013	Licencia de obras en calle Hernan Cortes, nº 10, Jose Rodriguez Cosme	 EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS DE JOSE RODRIGUEZ COSME	LICENCIA DE OBRAS	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0067	27/11/2013	Licencia de obras Jose Maria Perez Flores en carretera de Cheles, contruccion de vivienda.	 EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS DE JOSE MARIA PEREZ FLORES	LICENCIA DE OBRAS	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0066	27/11/2013	Licencia de obras Manuel Ramon Calvino Gonzalez, en finca Rabazo.	 EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS (MANUEL RAMON CALVINO GONZALEZ)	LICENCIA DE OBRAS	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0065	22/11/2013	Licencia de obras Dolores Salas Feijoo, en calle Obispo Quevedo, 26.	 EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS DE DOLORES SALAS FEIJOO	LICENCIA DE OBRAS	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0064	21/11/2013	Resolución rectificativa de licencia de obras BERNABE BARROSO ROBLES.	 999/2013	LICENCIA DE OBRAS. Bernabe Barroso	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0063	21/11/2013	Licencia de obras Dolores Fernandez Lorenzo, en calle El Corcho, nº 18.	 EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS DOLORES FERNANDEZ LORENZO	LICENCIA DE OBRAS	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0062	14/11/2013	Nombramiento Manuel Carrasco, Coordinador Seguridad y Salud a las obras Programa de Inversión Municipal 2013.	 PROGRAMA DE INVERSION LOCAL 2013	PROGRAMA DE INVERSION LOCAL 2013	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0061	11/11/2013	Resolución Licencia de obras Eduardo Gomez Gomez en Plaza de España, nº 25.	 LICENCIA DE OBRAS DE EDUARDO GOMEZ GOMEZ	LICENCIA DE OBRAS. Eduardo Gomez	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0060	11/11/2013	Licencia de obras Luis Manuel Villegas Alvelo en calle Hernan Cortés, nº 14.	 1094/2013	LICENCIA DE OBRAS. Luis M. Villegas	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0059	08/11/2013	Concediendo anticipo de 1.200 €, a reintegrar de su nomina mensual	 SOLICITUD DE ANTICIPO JOSE LUIS ANDRADE VAQUERO	SOLICITUD DE ANTICIPO JOSE LUIS ANDRADE VAQUERO	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0058	08/11/2013	Anticipo Sergio Veron por importe de 873,64 € reintegrable en 2014.	 SOLICITUD DE ANTICIPO SERGIO VERON GUERRERO	SOLICITUD DE ANTICIPO SERGIO VERON GUERREO	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0057	07/11/2013	Concesión de documentación Antonio Jose Baladón Cordero.	 1082/2013	EXPEDIENTE RECLAMACION VIVIENDA	Firmas completas

	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0056	05/11/2013	Solicitando exención tasa guardería niño Bryan Morillas Villalba.	 EXENCION PAGO TASA GUARDERIA INFANTIL 1/13	EXENCION PAGO TASA GUARDERIA INFANTIL 1/13	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0055	05/11/2013	Solicitando exención tasa Guardería Infantil niña Jara Gomez Perera.	 EXENCION PAGO TASA GUARDERIA INFANTIL 2/13	EXENCION PAGO TASA GUARDERIA INFANTIL 2/13	Firmas completas
	RESOLUCION ALCALDIA 2013-0054	05/11/2013	Solicitando exención Tasa Guarderia Infantil niño Yeraí Ramos Paulino	 EXENCION PAGO TASA GUARDERIA INFANTIL 3/13	EXENCION PAGO TASA GUARDERIA INFANTIL 3/13	Firmas completas

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han presentado.

13- INFORMES DE ALCALDÍA

Una vez concluido el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde de la Corporación pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

- Aprobación Plan Generadores de Empleo Estable de este año.
- AEPSA ha comenzado.
- Pliegos arrendamientos frutales en los Bienes Comunales.
- Subvención ADERCO. Mejora Biblioteca y Pista de Pádel.
- Subvención Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de 18.000 €, mejora Bienes Comunales.

Finalmente el Alcalde explicó porque se ha adelantado la fecha de celebración del pleno, ya que mañana jueves tiene que estar presente en la feria de Portel. También esbozó el Pleno Ordinario del mes de Diciembre se celebrará la semana antes de las Fiestas de Navidad.

Finalmente, siendo las veintiuna horas y diez minutos, y no existiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Ramón Díaz Farías

Fdo.: Manuel M^a Caro Franganillo